



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Del Procedimiento por: LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.:

**SJR/DOPyDU/VIV-DOR/LPN-01/FIS MDF-2019.**

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO**

COMUNIDAD:

**SAN MIGUEL AGUA BENDITA**

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de Septiembre del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Sitio en Carretera San José Del Rincón - Angangueo, S/N, Centro de Servicios Administrativos, C.P. 50660, San José Del Rincón, Estado de México, las personas cuyos nombres y firmas se asientan al final del presente documento a fin de realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases de la licitación, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Presentación y acreditación de asistentes, quienes se identificarán y entregan oficio de aceptación a participar y en el que se compromete a presentar propuesta técnica y económica.
2. Recepción por escrito de aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria; Bases
3. Respuestas a las aclaraciones planteadas por parte de la convocante;

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, preside el presente acto la Arq. Anayeli Bartolo Torres, Jefa Del Departamento De Licitaciones y Contratos.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de las bases de Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 20 de septiembre del 2019 a las 09:00 hrs.

El presente acto y de acuerdo al orden del día, se procedió a:

### 1. PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES.

En cumplimiento al Artículo 42 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace constar que al iniciar del evento se verifico la debida acreditación de los interesados registrados, mediante la presentación de identificación y oficio de aceptación a



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

participar en el presente procedimiento de adjudicación, siendo los invitados debidamente acreditados y registrados los siguientes:

- I. **Construcción Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.**
- II. **C. Feliciano Álvarez García.**

**2. RECEPCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS.**

Acto seguido se dio por iniciada la sesión de recepción por escrito de aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación que presentan los interesados; siendo las empresas que se acreditaron y que presentan dudas y/o aclaraciones:

- I. **Construcción Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.**
- II. **C. Feliciano Álvarez García.**

**3. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES PLANTEADAS POR LOS LICITANTES.**

Aclaración realizada por la empresa: **Construcción Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.**

1.- En relación al catálogo de conceptos en la partida de herrería que conforman los **conceptos No. 13 y 14**, los cuales nos indican que la ventana y la puerta serán de herrería, me permito sugerir y que se ponga a consideración la **propuesta de que estos elementos sean de Aluminio**, como justificación de que la herrería es un materia que por las condiciones climáticas de la zona el material se desgasta por lo que tendría un costo de mantenimiento, el procedimiento constructivo de la herrería es más tardado, el aluminio tiene un precio elevado que el de la herrería, pero la diferencia es apenas notable cuando se pondera las ventajas y beneficios del mismo ya que es un material extremadamente versátil, se instala fácil y rápidamente debido a su poco peso, es un material de fácil limpieza, es un material muy resistente, sus propiedades no cambian con el clima, garantizan su rigidez a altas y bajas temperaturas, por lo que lo dejo a su consideración de posible cambio en la descripción de estos conceptos.

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:** *Juntos definimos el rumbo*

Una vez analizada su solicitud, el Municipio **autoriza realizar el cambio** de la descripción de los materiales en los **conceptos 13 y 14**, así mismo cabe mencionar que dicho cambio no considerara un incremento en lo general del monto de la propuesta a presentar, por lo tanto el costo del suministro y colocación del aluminio será el mismo que el de herrería.

Quedando de la siguiente manera la descripción de los conceptos:

**Concepto No. 13:**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO DE 2" CON DIMENSIONES DE 1.20 M DE ALTO X 1.25 M DE LARGO, CON VIDRIO CLARO DE 6 MM DE INCLUYE: COLOCACIÓN DE VENTANA CON PIJAS Y TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, E INSTALACIÓN LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

*[Handwritten signatures and initials]*



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

**Concepto No. 14:**

PUERTA PARA EXTERIOR EN ALUMINIO COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.20 M CON MARCO METÁLICO Y CHAPA MARCA DEXTER, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACARREO DE LOS MATERIALES, A UNA 1A. ESTACIÓN A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL, EN P.B. Y 1ER. NIVEL.

Aclaración realizada por la empresa: **C. FELICIANO VELÁZQUEZ ÁLVAREZ**

1.- Se solicita a "La Convocante" que tenga bien a considerar se otorgue un anticipo, de conformidad con el artículo 181 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que menciona que "El Contratante" deberá tener en cuenta las características, complejidad y magnitud de los trabajos para determinar un porcentaje de anticipo, el cual tendrá por objeto apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras.

Por lo cual solicitamos de la manera más atenta se otorgue un anticipo del 50%, ya que si bien somos una empresa solvente, la inversión y financiamiento, restaran la ejecución y continuidad de los trabajos, esto debido a que el periodo de ejecución es de 77 días, por lo cual estaríamos financiando el 100% de la obra y en el caso de que se otorgue anticipo se implementaran varias cuadrillas de trabajo para cumplir con el periodo establecido y no afectar los tiempos de ejecución.

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:**

Una vez analizada su solicitud de otorgamiento del 50% (cincuenta por ciento) del anticipo, el Municipio Autoriza considerar en la formación de su propuesta dicho porcentaje.

De igual forma por la cantidad de acciones a realizar, la empresa adjudicada deberá considerar varios frentes de trabajo para cumplir con las fechas de entrega de la obra.

Así mismo se requiere por tiempo ser ejecutado y comprobado el recurso a la brevedad posible y por la naturaleza propia del programa (FISMDF).

De tal manera que se otorgara el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, de los cuales el 20 (veinte por ciento) será para el inicio de los trabajos y 30 (treinta por ciento) para la adquisición de los materiales.

En virtud de que los Licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 42 primer párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria, contenidas en la presente acta, formarán parte de las bases de licitación y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.





**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente siendo las **11:45** horas del día 20 de septiembre del 2019.

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO**

**PERSONA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE**

**TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. ANAYELI BAROLO TORRES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**POR LAS EMPRESAS ACREDITADAS**

**(LOS INTERESADOS)**

**EMPRESA**

**REPRESENTANTE**

**FIRMA**

**CONSTRUCCIÓN RUMBO DE HOY,  
S.A. DE C.V.**

**C. GONZALO ÁLVAREZ GARCÍA**

**C. FELICIANO ÁLVAREZ GARCÍA**

**C. FELICIANO ÁLVAREZ GARCÍA**

*Juntos definimos el rumbo*

